

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 31 de Julio de 1959

Núm. 170

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el tercer trimestre del año actual, en período voluntario, desde el día 1.º del próximo mes de Agosto hasta el día 10 de Septiembre siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Agosto y ocho (mañana y tarde) en los diez primeros días del mes de Septiembre. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas respectivas.

En el actual trimestre, transcurrido el día 10 del próximo mes de Septiembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

León, 28 de Julio de 1959. — El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez. — Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

ITINERARIO

para la cobranza en período voluntario del tercer trimestre de 1959

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, día 4 y 5 de Agosto.
Carrocera, 2 de id.
Cimanes del Tejar, 6 y 7 id.
Cuadros, 8 y 9 id.
Chozas de Abajo, 11, 12 y 13 id.
Garrafe, 14 y 16 id.

Gradefes, 7, 8, y 9 id.
Mansilla Mayor, 16 id.
Mansilla de las Mulas, 18, y 19 id.
Onzonilla, 13 y 14 id.
Rioseco de Tapia, 20 y 21 de id.
Santovenia de la Valdovincina, 19 y 20 id.
Sariego, 21 y 22 de id.
San Andrés del Rabanedo, 18 y 19 id.
Valdefresno, 22 y 23 de id.
Valverde de la Virgen, 22 y 23 id.
Vega de Infanzones, 25 y 26 id.
Vegas del Condado, 27 y 28 id.
Villadangos, 25 de id.
Villaquilambre, 27 y 28 id.
Villaturiel, 30 y 31 de id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides, 8, 9 y 10 de Agosto.
Brazuelo, 14 de id.
Carrizo de la Ribera, 4 y 5 de id.
Castrillo de los Polvazares, 8 id.
Hospital de Orbigo, 28 y 29 id.
Lucillo, 6 y 7 de id.
Luyego de Somoza, 21 y 22 id.
Llamas de la Ribera, 2 y 3 de id.
Magaz de Cepeda, 13 y 14 de id.
Quintana del Castillo, 10 y 11 de id.
Rabanal del Camino, 3 de id.
San Justo de la Vega, 17 de id.
Santa Colomba Somoza, 4 y 5 id.
Santa Marina del Rey, 17, 18 y 19 id.
Santiago Millas, 18 de id.
Truchas, 20, 21 y 22 de id.
Turcia, 6 y 7 id.
Valderrey, 25 y 26 de id.
Val de San Lorenzo, 27 y 28 de id.
Villagatón, 12 y 13 de id.
Villamejil, 21 y 22 id.
Villabispo de Otero, 20 de id.
Villarejo de Orbigo, 24, 25, 26 y 27 id.
Villares de Orbigo, 11 y 12 de id.

Zona de La Bañeza

Allija de los Melones, 6 y 7 de Agosto.
La Antigua, 2 y 3 de id.
La Bañeza, durante todo el período.
Bercianos del Páramo, 18 y 19 Agosto.
Bustillo del Páramo, 6 de id.
Castrillo de la Valduerna, 9 id.
Castrocalbón, 1 y 2 de id.
Castrocontrigo, 25, 26 y 27 de id.
Cebrones del Río, 11 y 12 de id.
Destriana, 10 y 11 id.
Laguna Dalsa, 8 de id.
Laguna de Negrillos, 14 y 15 de id.
Palacios de la Valduerna, 8 de id.
Pobladura de Pelayo García, 4 de id.
Pozuelo del Páramo, 4 y 5 de id.
Quintana del Marco, 9 y 10 de id.

Quintana y Congosto, 13 y 14 de id.
Regueras de Arriba, 1 de id.
Riego de la Vega, 19 y 20 de id.
Roperuelos del Páramo, 24 de id.
San Adrián del Valle, 1 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 6 y 7 de id.
San Esteban de Nogales, 3 de id.
San Pedro Bercianos, 16 y 17 de id.
Santa Elena de Jamuz, 21 y 22 id.
Santa María de la Isla, 16 de id.
Santa María del Páramo, 7 de id.
Soto de la Vega, 21 y 22 de id.
Urdiales del Páramo, 4 y 5 de id.
Valdefuentes del Páramo, 2 id.
Villamontán la Valduerna, 17 de id.
Villazala, 18 de id.
Zotes del Páramo, 5 de id.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, 1 de Agosto.
Campo de la Lomba, 2 de id.
Cabrillanes, 3 y 4 de id.
Láncara de Luna, 5 de id.
Los Barrios de Luna, 6 de id.
Palacios del Sil, 8 y 9 de id.
Villablino, 10, 11, 12, 13 y 14 de id.
Santa María de Ordás, 17 y 18 de id.
Riello, 19 y 20 de id.
Valdesamario, 21 id.
Soto y Amío, 22 de id.
San Emiliano, 24, 25 y 26 de id.
Vegarienza, 28 de id.
Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, 11, 12, 13 y 14 de Agosto.
Benusa, 3 y 4 de id.
Borrenes, 8 de id.
Cabañas Raras, 9 y 10 de id.
Carnucedo, 7 de id.
Castrillo de Cabrera, 24 y 25 de id.
Castropodame, 10 y 11 de id.
Congosto, 15 de id.
Cubillos del Sil, 10 de id.
Encinedo, 26 y 27 de id.
Folgado de la Ribera, 17 y 18 de id.
Fresnedo, 9 de id.
Igüeña, 23 y 24 de id.
Los Barrios de Salas, 11, 12 y 13 de id.
Molinaseca, 23 id.
Noceda, 19 y 20 de id.
Páramo del Sil, 17, 18 y 19 de id.
Priaranza del Bierzo, 21 de id.
Puente Domingo Flórez, 5 y 6 de id.
San Esteban de Valdeusa, 22 de id.
Toreno del Sil, 24, 25 y 26 de id.
Torre del Bierzo, 6 y 7 de id.
Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Riaño

Acebedo, 21 de Agosto.
 Boca de Huérgano, 7 de id.
 Burón, 20 y 23 de id.
 Cistierna, 27, 28 y 29 de id.
 Crémenes, 24 de id.
 Maraña, día 22 de id.
 Oseja de Sajambre, 19 de id.
 Pedrosa del Rey, 7 de id.
 Posada de Valdeón, 8 y 9 de id.
 Prado de la Guzpeña, 6 de id.
 Prioro, 2 y 3 de id.
 Puebla de Lillo, 12 de id.
 Renedo de Valdetuéjar, 1 de id.
 Reyero, 11 de id.
 Riaño, durante todo el período.
 Sabero, 17 y 18 de id.
 Salamón, 14 de id.
 Valderrueda, 3, 4, y 5 de id.
 Vegamián, 10 de id.

Zona de Sahagún

Almanza, día 1 de Agosto.
 Bercianos del Camino, 2 de id.
 Calzada del Coto, 4 de id.
 Canalejas, 5 id.
 Castrotierra, 4 id.
 Cea, 6 y 7 id.
 Cebanico, 3 id.
 Cubillas de Rueda, 1 y 2 id.
 El Burgo Ranero, 7 y 8 de id.
 Escobar de Campos, 7 de id.
 Galleguillos de Campos, 8 y 9 de id.
 Gordaliza del Pino, 11 id.
 Grajal de Campos, 13 y 14 de id.
 Joara, 11 de id.
 Ioarilla de las Matas, 14 id.
 La Vega de Almanza, 16 id.
 Saelices del Río, 18 de id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Santa Cristina de Valmadrigal, 18 y 19 de id.
 Santa María Monte de Cea, 20 y 21 id.
 Valdepolo, 20 y 21 de id.
 Vallecillo, 25 de id.
 Villamartin de Don Sancho, 26 de id.
 Villamol, 27 de id.
 Villamoratiel, 29 y 30 de id.
 Villaselán, 28 de id.
 Villaverde de Arcayos, 30 de id.
 Villazano de Valderaduey, 27 y 28 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, día 7 y 8 de Agosto.
 Ardón, 25 y 26 de id.
 Cabrerros del Río, 21 de id.
 Campazas, 5 id.
 Campo de Villavidel, 26 id.
 Castilfalé, 1 id.
 Castrotuerte, 7 id.
 Cimanes de la Vega, 1 y 2 de id.
 Corbillos de los Oteros, 6 de id.
 Cubillas de los Oteros, 2 de id.
 Fresno de la Vega, 8 y 9 de id.
 Fuentes de Carbajal, 26 id.
 Gordoncillo, 3 y 4 de id.
 Gusendos de los Oteros, 27 de id.
 Izagre, 10 de id.
 Matadeón de los Oteros, 24 de id.
 Matanza, 11 de id.
 Pajares de los Oteros, 15 y 16 de id.
 San Millán los Caballeros, 21 de id.
 Santas Martas, 13 y 14 de id.
 Toral Guzmanes, 8 y 9 de id.
 Valdemora, 25 de id.
 Valderas, 17, 18, 19 y 20 de id.
 Valdevimbre, 22 y 23 de id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valverde Enrique, 12 de id.
 Villabraz, 1 de id.
 Villacé, 22 de id.
 Villademor de la Vega, 11 y 12 de id.
 Villafer, 5 de id.
 Villaornate, 7 id.

Villamandos, 5 y 6 de id.
 Villamañán, 29 y 30 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 22 y 23 de id.
 Villaquejada, 4 y 5 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, día 2 de Agosto.
 Balboa, 21 de id.
 Barjas, 16 de id.
 Berlanga, 9 id.
 Cacabelos, 7, 8 y 9 de id.
 Camponaraya, 4 de id.
 Candín, 2 de id.
 Carracedelo, 6 id.
 Corullón, 16 de id.
 Fabero, 7 y 8 de id.
 Oencia, 11 y 12 de id.
 Paradaseca, 14 id.
 Peranzanes, 2 de id.
 Sancedo, 14 de id.
 Sobrado, 11 de id.
 Trabadelo, 22 de id.
 Valle de Finolleto, 13 y 14 de id.
 Vega de Espinareda, 20 y 21 id.
 Vega de Valcarce, 22 y 23 de id.
 Toral de los Vados, 25 de id.
 Villafranca, durante todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 25, 26, 27 y 28 de Agosto.
 Cármenes, 18 de id.
 La Ercina, 13 y 14 de id.
 La Pola de Gordón, 11, 12, 13 y 14 de id.
 La Robla, 7, 8 y 9 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Matallana, 6 y 7 de Agosto.
 Villamañán, 20 y 21 de id.
 Santa Colomba de Curueño, 22 y 23 de id.
 Valdelugueros, 2 de id.
 Valdepiélagos, 4 de id.
 Valdeteja, 5 de id.
 Vegacervera, 6 de id.
 Vegaquemada, 27 y 28 id. 2797

Distrito Minero de León**Líneas eléctricas****ANUNCIO**

D. Jerónimo Ortiz de Urbina, en nombre y representación de la entidad Minas de Tormaleo, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 42, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica de corriente alterna trifásica, para servicio de sus minas sitas en Villares, Ayuntamiento de San Antolín de Ibias (Oviedo).

La línea que se proyecta instalar partirá de las proximidades del kilómetro 37 de la carretera de Ponferrada a La Espina, así como de la estación de Páramo del Sil del Ferrocarril de Ponferrada-Villablino (Provincia de León).

Esta línea será conectada en el punto citado a otra línea de 30 Kv., propiedad de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. En el punto de conexión de ambas líneas se edificará una caseta donde será instalado todo el aparellaje de alta tensión, para maniobra y medida.

La longitud de la línea en proyecto será de 25,872 kilómetros en 15

alineaciones, pasando por las proximidades de los pueblos de Anllares y Anllarinos, del Ayuntamiento de Páramo del Sil y Cariseda, Peranzanes, Chano y Guimara, del Ayuntamiento de Peranzanes. Todos estos pueblos pertenecen a la provincia de León.

A los 3,889 kms. de Guimara cruza el límite de provincias León-Oviedo en el puerto de Cienfuegos a la cota 1.694,73 mts. y por último termina la línea en Villares del término municipal de San Antolín de Ibias (Oviedo).

Contando a partir del origen se efectúan los siguientes cruces:

Cruces sobre la carretera Ponferrada-La Espina en el km. 36,990 y sobre el ferrocarril Ponferrada-Villablino en el km. 36,760.

Asimismo cruza simultáneamente sobre dos líneas de alta tensión, una de 10.000 V. y otra de 3.000 V., cerca de la estación del ferrocarril «Páramo».

Cruza también en el pueblo de Peranzanes sobre una línea de baja tensión a 120 V. de una centralita hidráulica.

Existen además 29 cruces sobre la pista Páramo-Villares y 26 cruces de caminos.

Lo que se anuncia al público para que los se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando durante este plazo el proyecto y relación de propietarios afectados por el mismo, a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 6 de Junio de 1959. — El Ingeniero Jefe, M. Sobrino.
 2268 Núm. 880. — 194,25 ptas.

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «San Antonio» número 11.665, de 100 pertenencias de mineral de carbón, sitos en los Ayuntamientos de Fresnedo y Toreno, siendo concesionario D. Alipio Abad Alvarez, vecino de Ponferrada, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapiedra, con domicilio en la calle del Generalísimo Franco, número 8.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 16 de Julio de 1959. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2771

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1959

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto extraordinario de terminación de caminos, Planes de Estado.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	—	2.371,64	2.371,64
	TOTALES.....	—	2.371,64	2.371,64
	GASTOS			
6.º	Personal y material.....	—	14.368,78	14.368,78
11.º	Obras públicas.....	—	1.365.439,28	1.365.439,28
	TOTALES.....	—	1.379.808,06	1.379.808,06

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.. . . .	3.994.563,68
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	2.371,64
CARGO.....	3.996.935,32
DATA por gastos verificados en el mismo.....	1.379.808,06
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2.617.127,26

León, 31 de Marzo de 1959.—El Depositario, Laureano Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 11 de Mayo de 1959.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.
León, 25 de Mayo de 1959.—El Presidente,

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Mayo de 1959

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales —El Presidente, José Eguiagaray.—E
Secretario, Florentino Diez.

Entidades menores

Junta Vecinal de Peredilla de Gordón

A fin de llevar a cabo por los cauces legales la constitución de una Comunidad de Regantes, el Alcalde Pedáneo de la entidad local menor de Peredilla, Ayuntamiento de Pola, y el Alcalde Pedáneo de la entidad local menor de Puente de Alba, Ayuntamiento de La Robla, convocan a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas procedentes del río Bernesga, con toma en el puerto de riego o embalse de contención denominado «El Pontanón», sito en término de Peredilla, celebrándose referida Junta General el primer domingo a partir del transcurso de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, y en el lugar que la Junta y común de vecinos de Peredilla dedica a sus reuniones.

Peredilla, 30 de Julio de 1959.—
Los Alcaldes Pedáneos de Peredilla y Puente de Alba: Eulogio Fernández.—Ricardo García.

2788 Núm. 882.—73,50 ptas.

Junta Vecinal de Folledo

Don Manuel Rodríguez González,
Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Folledo.

Certifico: Que la Junta de mi presidencia, en sesión celebrada con esta fecha, acordó, por unanimidad, nombrar Recaudador y Agente Ejecutivo de la misma, a D. Juan Llamas Llamazares, vecino de La Pola de Gordón, y auxiliar del mismo, a D. Antonio Santiago Llamas Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y para general conocimiento del vecindario.

Folledo, a 20 de Julio de 1959.—
El Presidente, Manuel Rodríguez.

2713 Núm. 881—49,90 ptas.

Administración de justicia

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez municipal número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición núm. 127 de 1959, instado por D. Juan Calvelo López, representado por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, en reclamación de 1.200 pesetas, contra don Nicasio, D. José, D. Flavio, D.ª Antonia, ésta asistida de su esposo si fuere casada, y D. Fortunato de la Puente Fernández, el primero vecino de Villacontilde, Ayuntamiento

de Villabariago, y los restantes de ignorado domicilio, así como los demás que pudieran resultar herederos del fallecido D. Serafín de la Puente Cadenas, vecino que fue de referido Villacontilde, se les emplaza a medio de la presente, a fin de que en término de seis días se personen en autos, advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, y que seguirá el juicio su curso, sin más citarles ni oírles; asimismo se les hace saber que las copias de demanda y de documentos acompañados a la misma, se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Juzgado.

Y cumpliendo lo acordado, y sirva de emplazamiento a los demandados en desconocido paradero, se expide la presente en León, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Mariano Velasco.

2566 Núm. 883.—99,75 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm 99 de 1959 por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, a las cuatro y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, número 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Francisco Cano García Macarate, mayor de edad, soltero, hijo de Hilario y Polonia, natural de Herencia (Ciudad Real) empleado del Circo Atlas, propiedad de los «Hermanos Toneti», cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco. 2791

ANUNCIO OFICIAL

EDICTO

Don Leandro Nieto Peña y sus auxiliares, Recaudadores de los organismos que luego se dirá.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de los organismos que luego se indicarán, estará abierta en estas oficinas establecidas en León, Avenida de José Antonio, n.º 17, 3.º, desde el día 1.º de Julio al 10 de Agosto próximo, y además en la localidad y fechas que a continuación se indican.

15, Cabornera, Junta Vecinal, primer semestre 1959.

7, Hermandad de Vegas del Condado, el 7 en Vegas.

8, La misma, en la Venta de Moral.

28, Los Barrios de Gordón, Junta Vecinal, primer semestre.

Transcurrida la fecha 10 de Agosto sin hacer efectivas sus cuotas, incurrirán en el apremio del 20 por 100, sin más aviso ni notificación, pero queda reducido el recargo al 10 por 100 si efectúan su liquidación en la oficina indicada, del 20 al 31 de Agosto.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efectos de lo determinado en el artículo 63 del vigente Estatuto de Recaudación para la Hermandad Sindical, y con referencia a la Junta Vecinal con arreglo a lo dispuesto en la norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales.

León, 7 de Julio de 1959.—Leandro Nieto. 2790

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Llanos de Alba

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad a Junta General Ordinaria para el día 23 de Agosto próximo, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda, cuya Junta tendrá lugar en la Casa Escuela para tratar del siguiente orden del día:

1.º—Examen de la memoria y aprobación de la cuenta de gastos e ingresos que el Sindicato presente a dicha Junta.

2.º—Dar a saber el trazado de presas para los lugares que carecen de riego.

3.º—Nombramiento de Secretario interino por enfermedad del propietario.

4.º—Ruegos y preguntas de los usuarios.

Llanos de Alba, 21 de Julio de 1959.—El Presidente, Angel Suárez. 2780 Núm. 876.—63,00 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial.